

LA LIGA ESPAÑOLA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Carlos Pereira Martínez

La Liga de los Derechos del Hombre fue creada en Francia en 1898, con ocasión del affaire Dreyfus, víctima inocente del antisemitismo y la razón de Estado, por Ludovic Trarieux. Desde sus inicios, extendió su acción a la defensa de todo ciudadano víctima de injusticias o atentados contra sus derechos. Posteriormente irá desarrollando campañas en favor de sindicalistas perseguidos, etc. En el transcurso de la 1ª Guerra Mundial se esfuerza en mantener el diálogo para preservar la paz, con las otras Ligas europeas, en particular la alemana y la belga; con ellas, crea la "Federación Internacional de las Ligas de los Derechos del Hombre" (FIDH) en 1922.

En el período entreguerras, promueve una vasta campaña para la rehabilitación de los soldados condenados a muerte por los consejos de guerra durante el conflicto. En los años 30, la Liga francesa juega un papel importante en la unión de todas las fuerzas democráticas y progresistas en la lucha contra el fascismo. Es por impulso de la Liga de los Derechos del Hombre que se firma el Pacto de los partidos de izquierda, sindicatos y asociaciones antifascistas, que funda el "Frente Popular" en 1935.

La Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano se constituye en Madrid el 23 de noviembre de 1913. Había nacido a raíz de la creación en Barcelona, a comienzos de ese año, de un centro llamado Los Derechos del Hombre, para el que había sido propuesto, como director, el destacado masón, catedrático de la Universidad Central de Madrid, el doctor Luís Simarro, que había defendido activamente al maestro de la Escuela Moderna Ferrer i Guardia, fusilado como consecuencia de la Semana Trágica de Barcelona de 1909. A lo largo de 1913 se desarrollaron varias campañas con la idea de crear la Liga, apoyadas por todas las confesiones no católicas, por la masonería y por los partidos políticos que propugnaban la libertad de conciencia.

En los Estatutos de la Liga, luego de figurar en ellos como frontispicio la *Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos*, redactado en Francia en 1789, se indica, en su artículo 1º, que los fines eran defender las libertades públicas y, sobre todas, la libertad de conciencia; la conquista de aquellos derechos que, siendo patrimonio común de la civilización moderna, aun no habían sido consignados en la legislación española; la defensa permanente de los que estaban escritos en los Códigos, y la intervención en defensa de sus afiliados, cuando con ellos se cometiese una arbitrariedad o una injusticia relacionadas con los fines especiales de esta Asociación.

El Comité de la Liga, presidido por Simarro, contaba entre sus miembros, entre otros, con los masones Víctor Gallego, Roberto Castrovido, Augusto Barcia Trelles, Odón de Buen, Eduardo Barriobero y Nicolás Salmerón. Otros miembros fundadores, no masones, fueron Benito Pérez Galdós, Rafael Salillas, Laureano Miró...

La Liga Española se confederará con las de Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Portugal.

El presidente de la Liga, Luis Simarro Lacabra (1851-1921), fue un egregio republicano y librepensador, opositor a la pena de muerte y agnóstico hasta su fallecimiento. Trabajó activamente en organizaciones como la Asociación para el Progreso de las Ciencias, la Liga Monista -que hacía de la ciencia la base de la comprensión del mundo- o en la Federation Internationale de la Libre Pensée.

Dentro de las campañas promovidas por la Liga Española, destaca la realizada en 1915 solicitando la amnistía e indultos a los presos por los sucesos de Carcagente, Játiva, Cullera, Alcira, Peñagos, compañeros del foguero del Numancia, Sánchez Moya, y de los reos de Benagalbón. Denunció la situación de los obreros de la Compañía minera de Río Tinto; protestó

por los abusos caciquiles y detenciones arbitrarias; defendió al obreiro anarquista Jesús Fernández Vega, o denunció la detención de obreros, en Sabadell, por delito de huelga. En 1917 se ocupó de los trabajadores españoles emigrados en Francia y organizó una suscripción nacional a favor de las víctimas de la huelga general de agosto. Y, al año siguiente, promueve la reforma de los códigos civil, penal y de comercio. En 1919 apoya a un masón catalán, miembro de la Asociación de Defensa de los Derechos del Hombre, que estaba injustamente encarcelado y, en 1920, entre otras actividades, organiza una intensa campaña a favor de Miguel de Unamuno, perseguido por supuestos delitos de imprenta, que recibió miles de adhesiones.

También, durante los años de la I Guerra Mundial, la Liga Internacional de los Derechos del Home, lo mismo que la Francmasonería, promoverán intensas campañas para la consecución de la paz y para la creación de la Sociedad de Naciones (antecedente de la ONU). En noviembre de 1917, por iniciativa de la Liga francesa, se invita a Simarro, presidente de la Liga española y Gran Maestre del Gran Oriente Español, a que participe en la comisión que iba a redactar las conferencias para el Congreso en el que la Liga iba a debatir la cuestión de la organización de la Sociedad de Naciones. Poco después se constituiría, por iniciativa de la Masonería, la Federación Internacional Masónica para la Sociedad de Naciones, a la que igualmente fue convidado Simarro, de cara a constituir la sección española. En 1918 se constituye la Unión Democrática Española para la Liga de la Sociedad de Naciones Libres, que preside Simarro, y que lanza un manifiesto público al pueblo español.

La Liga debió decaer en estos tiempos, en los que se produjo una suspensión de las garantías constitucionales. De ahí que, en 1922, se reorganice de nuevo.

Será el 1 de marzo de 1922 cuando se refunde la Liga Española de los Derechos del Hombre, que se adhiere a la Liga Internacional de la que hablamos anteriormente. Forman su "bureau" Miguel de Unamuno, presidente, y Manuel Pedregal, Augusto Barcia Trelles, Álvaro de Albornoz y Domingo Barnés, mientras que el Comité Nacional está compuesto por Leopoldo Palacios, Luís de Zulueta, Fernando de los Ríos, Julián Besteiro, Gabriel Alomar, García del Real, Camilo Barcia, Martí Jara, Fernández de Velasco, Joaquín Salvatella, Roberto Castrovido, Menéndez Pallares, Portela Valladares, César Elorrieta, Fabra Rivas y Manuel Pedroso (Folleto 30 aniv. LEDH en el exilio. 1952, en francés.)

Llamamiento dirigido al pueblo español el 1 de marzo de 1922

Un grupo de españoles pertenecientes a diferentes partidos, pero que, todos, reclaman como un patrimonio común de la civilización, el respeto inviolable de la persona humana, se dirigen hoy a sus compatriotas deseosos de libertad, para invitarlos a constituir en nuestro país, con toda la amplitud necesaria, una Liga de los Derechos del Hombre.

Es inútil -desgraciadamente- demostrar la oportunidad de la fundación de esta Liga en España. Después de tres años de una suspensión de las garantías que equivale a la abolición de la Constitución del Estado, el régimen de derecho público se vió suplantado por un régimen clandestino, puramente arbitrario, en el cual el hogar, la persona y la vida misma de los ciudadanos están sometidos a la discreción de los funcionarios y de los policías.

La Liga aspira a defender, en la medida de sus posibilidades, sin afiliarse a ningún grupo político, a ninguna escuela filosófica, ni a ninguna doctrina económica, esas libertades fundamentales, sin las cuales no son posibles ni la paz pública, ni la civilización, ni el progreso de las Ciencias y de las Artes, ni la vida moral de un pueblo.

Tanto para los casos particulares, como para las cuestiones de principio, la Liga Española de los Derechos del Home se propone luchar, de cara a los Poderes Públicos y de la opinión del país, a favor de la libertad individual consagrada por las declaraciones de 1789 e 1793, y a favor de la libertad sindical, erigida en principio por la Sociedad de Naciones.

Reclamaremos, oponiéndonos a los abusos de la autoridad y a los fanatismos tradicionales, todas las libertades: la libertad de conciencia respecto a la cual las violaciones legales hacen de España una excepción entre los países civilizados. Reclamaremos la libertad de palabra y de prensa; la

libertade de reunión y de asociación, la libertad de la persona humana: la garantía de que ningún proceso podrá ser iniciado ni ningún individuo detenido si no es por jueces responsables y que ninguna condena sea pronunciada si no es por los Tribunales competentes y conforme a las leyes. Si, en su acción nacional, la Liga quiere salvaguardar los derechos del hombre, en su acción internacional, puesta de acuerdo con las asociaciones del mismo nombre y del mismo sentido existentes en otros países (Francia, Bélgica, Alemania, etc.) ella se propone defender igualmente los derechos de los pueblos, combatiendo toda agresión colectiva, despertando en los diferentes pueblos el sentimiento de la solidaridad mundial, cooperando en la medida de sus fuerzas, a la obra universal de justicia y de paz. Tal es el doble sentido -único en el fondo- que es la razón de ser de la Liga Española de los Derechos del Hombre.

Si nuestros compatriotas nos ayudan, si el país responde a nuestro llamamiento, tendremos la satisfacción de haber contribuído en cierta medida, al renacimiento de España.

El Comité de la L.E.D.H.

En la II República, en el Bienio Progresista, debido al impulso de varios miembros de la logia masónica madrileña *La Unión*, encabezados por Carlos Malagarriga, sale del letargo en el que estaba sumida. Pero ahora la intención es crear una asociación compuesta por las elites más sensibilizadas y responsabilizadas de cada provincia o localidad: como se manifiesta en una circular acordada en la sesión de 15 de junio de 1932:

En vez de una Asociación, que sólo podría funcionar contando socios por millares, tratamos de formar una red de unos pocos hombres (por supuesto, también mujeres), la que cubra todo el territorio nacional, y que se erijan en fieles vigilantes de los derechos individuales, y acudan solícitos a la corrección de los abusos del Poder oficial -y aun de prepotencia meramente personal que sean de reprimirse» (*Boletín de la Liga Española ...Op. cit., pp. 25-26*)

De esta reorganizada Liga sería presidente honorario de su Junta Nacional, constituida en marzo de 1932, Miguel de Unamuno. Entre otros, pertenecían a ella masones como Diego Martínez Barrio, Eduardo Ortega y Gasset, Baldomero Blanco, Luís Jiménez de Asúa o Gerardo Abad Conde.

Después de la de Madrid, se constituirán las de Alicante, Almería, Ciudad Real, Pontevedra, Vizcaya, Valladolid, A Coruña, Ourense...

A lo largo de todos estos años, desde 1913 hasta la II República, serían miembros de la "Liga", además de los ya citados, personalidades como Azorín, Dalí, Falla, Azaña, García Lorca...

Alberto Valín conjetura que, detrás de la reaparición de la Liga Española de los Derechos del Hombre estuviese la facción masónica lerrouxista centralizada en la logia madrileña *La Unión*, que, en esos primeros meses de 1932, lidiaba con las tendencias más izquierdistas de la Orden, a raíz de la iniciación de Azaña en la logia "Matritense" el 5 de marzo de 1932, y del proceso de derechización de los miembros del Partido Radical, con el consiguiente descontento de los masones españoles con respecto a sus "hermanos" diputados lerrouxistas. De ahí quizá que una buena parte de los miembros de esta Liga sean destacados militantes del Partido Radical. Aunque en el caso de A Coruña, por ejemplo, hay bastantes miembros del Partido Republicano Radical Socialista, y algunos del Partido Radical y del PSOE.

Bibliografía

Ferrer Benimeli, José Antonio: *La masonería*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.

Liga Española de los Derechos del Hombre (exilio): Folleto *30 aniversario de la fundación 1922-1952*, París, 1952.

Pereira Martínez, Carlos: "Galiza e a "Liga dos Dereitos do Home", revista *Alameda*, nº 20, Sociedad "Liceo" de Noia, Noia (A Coruña), octubre de 2005.

- "A Coruña e a "Liga dos Dereitos do Home", *Canal NW*, nº 8, A Coruña, outubro de 2006.
Valín Fernández, Alberto: *Laicismo, educación y represión en la España del siglo XX*, Edicións do Castro, Sada, 1993.

<http://www.ucm.es/info/simarro>

<http://www.ligaprodechoshumanos.org/>